



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Plaza Principal La Calera  
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151  
Email: informes@muniyura.gob.pe  
Yura - Arequipa

000349



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 307 - 2011 - MDY

527

Yura, 25 de Agosto del 2011

### VISTO:

La solicitud con registro N° 3525-2011 presentado por Doña Naldy Marisol Soto Vilca y el Informe N°043-2011- OREC/MDY emitido por el Jefe de Oficina de Registro Civil, referente a la celebración del matrimonio Civil, y;

### CONSIDERANDO:

Qué; la Municipalidad goza de autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la ley 27680, Ley de Reforma Constitucional concordado con el Art. II del Título Preliminar de la ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y con el Art. 9°, de la ley de Bases de la Descentralización 27783.

Qué; de conformidad con el Art. 259ª del Código Civil, señala que el Matrimonio se celebre en la Municipalidad, públicamente ante el Alcalde que ha recibido la declaración compareciendo los contrayentes, siempre que hayan reunido todos los requisitos exigidos por el Art. 248ª de la misma Norma Legal;

Que mediante solicitud con número de registro 3525-2011, Doña Naldy Marisol Soto Vilca, solicita la celebración del Matrimonio Civil con Don Juan Honorio Reyes Villalba, para el día 29 de Agosto del 2011;

Asimismo, mediante Informe Nro. 043-2011-OREC/MDY, LA Jefe de Registro Civil, da la conformidad de los requisitos exigidos por Ley.

Por las consideraciones antes expuestas y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y el Código Civil;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.- Aprobar** la Celebración del Matrimonio Civil entre Doña Naldy Marisol Soto Vilca y Don Juan Honorio Reyes Villalba, para el día 29 de Agosto del 2011.

**Artículo 2º.- Disponer** que la oficina de Registro Civil, vele el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



*Luis Javier Fuentes Salas*  
Luis Javier Fuentes Salas  
Alcalde



*Doris Natividad Vilca Huacasi*  
Doris Natividad Vilca Huacasi  
Secretaría General